



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO TOLIMA

Carrera 2 No. 1-03 B/ Centro TEL: 2886120

ENERO VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ACCIÓN : TUTELA (DERECHO A LA SALUD y otros)
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2022-00008-00
DEMANDANTE : PERSONERÍA MUNICIPAL DE COELLO como
agente oficiosa de la señora SINDITH DANIELA
NUÑEZ GARCIA
DEMANDADO : NUEVA EPS Y OTROS
AUTO SUSNT. N° : 0028.

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone:

PRIMERO: CONCÉDASE el trámite de impugnación interpuesto por la parte accionada en la acción de tutela de la referencia, contra la sentencia dictada por este despacho el pasado veinte (20) de enero de 2022.

SEGUNDO: REMÍTASE la presente acción de tutela a los Juzgados del Circuito de Espinal Tolima- Reparto.

Por secretaria déjense las anotaciones del caso y, remítase la solicitud.

CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e24997ee9e2fbfbf82c06c7ea4c9f639b01372c18e1679955bb9e0edada754b**

Documento generado en 28/01/2022 02:46:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>